

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 03 DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA VIERNES 13 DE FEBRERO
DEL AÑO 2009.-**

ACTA EXTRAORDINARIA N° 03 /

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O` Higgins, siendo las 09.10 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, en nombre de Dios y la Patria abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que el primer tema de la tabla corresponde a la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 68 de fecha 06 de febrero de 2009, ofrece la palabra.

Sra. Verónica Knothe: Señala que se debe destacar la transparencia que ha impuesto la nueva administración y se ve en el presupuesto indica, si ven como era antes en donde se les presentaba el aumento del presupuesto en forma ficticia, ahora al ver este saldo inicial de caja de 174 millones, en la práctica se ve que había varias cosas que debían haberse considerado y correspondía un gasto total de \$ 81.179.000.-, lo que en la práctica vemos que el saldo inicial de caja es de 93 millones manifiesta. Desea decir que, si se ve el presupuesto 2009, éste se aumentó en forma ficticia dice y lo que se ha hecho hoy es la distribución real del saldo inicial de caja, lo que debió hacer todos los años anteriores acota. Desea mencionarlo por que quiere felicitar a la nueva administración por su gestión, ya que les está dando un signo de transparencia. Antes la plata se iba sacando de acuerdo a la necesidad dispuesta por el Alcalde indica, ahora se hace una inversión real y se les presenta un presupuesto en forma transparente. Estima que debe haber una profundización en lo que es contrataciones, que espera se les entregue el perfil del personal a contratar, sus jornadas de trabajo y los roles a cumplir, la idea es que no queden cosas pendientes, cree que hay diferencias entre profesionales y otros que no aparecen como tales y perciben mayores ingresos que los primeros, en esto apela también a la transparencia. Así podrán

expresar algo cuando se les diga que tal funcionario se pasea todo el día por las oficinas y gana tanto dinero, así , con los argumentos necesarios, pueden manifestarse.

Sr. Jorge Del Pozo: Concordando con su colega, señala que respecto del personal, le gustaría se le indicara el perfil, el área a abarcar por el funcionario, así en el caso de cultura, debería ser eso y también ver el tema del turismo y no tener dos funcionarios separados sino que uno en cultura y un administrativo que lo ayude, por ejemplo. Espera que para la próxima sesión tener las funciones de cada uno de ello para ver cual será su aporte al turismo. Respecto de los orientadores del público, ve ahora que son dos, se trata de cargos nuevos y desean conocer la función de ellos también, por lo mismo es importante el tema del Reglamento Interno, que debe estar ya en abril, cuando entre en vigencia la ley de transparencia indica, lo mismo señala respecto a las Comisiones del Reglamento de Sala del H. Concejo.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Señala que él no ha conversado estos temas con nadie de antemano, y que estima que se le deben dar al Alcalde las herramientas necesarias para que realice su gestión y que pasado un tiempo corresponde evaluar, que es facultad del Alcalde determinar a quien contrata, si estima que se requieren dos personas para una función, él lo respalda.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que respecto a estos dos orientadores del público, ocurre que gran parte del trabajo administrativo que realizan los funcionarios, un 40 % del público que va no le corresponde esa unidad sino otra, luego los funcionarios atienden cosas que no les corresponden y pierden un valioso tiempo en ello. Estos orientadores buscarán solucionar ese problema y que no ande el usuario deambulando por el municipio indica. Además, en el tema del turismo, ocurre que llega bastante gente de afuera y nadie los recibe señala. Por ello se requiere, orientar a la gente y llevarla directamente a la oficina respectiva y a los turistas también, deben ser atendidos y son dos los orientadores para que siempre se encuentre alguien ahí atendiendo.

Sr. Rodrigo Arzola: Comparte su apreciación de tener funcionarios que hagan lo que deben hacer, ello beneficia a los usuarios indica. Agrega que ayer hubo quejas de parte de turistas en el Parque por que no fueron atendidos y lo estamparon en el libro respectivo dice, por ello es que es necesario tener personal, debemos ser acogedores, antes se decía que no se podía, ahora esto debe cambiar añade. Hace presente que el municipio ingresó tiempo atrás a un asociación de municipios turísticos dependientes de la ACHM, más aún, fueron a un curso años atrás, conociendo las intenciones de la organización, acotando que hay una gran cantidad de recursos que se dan para estos efectos y deben ser aprovechados por nosotros y así desarrollar esta comuna que no solo es histórica sino también turística. Por otro lado, señala que la evaluación no es año a año sino en distintos momentos y por lo que él ha visto su evaluación es positiva.

Sra. Susana Martínez: Señala que tenía algunas aprehensiones con esta modificación, pero lo conversó con el Alcalde. Ahora, pasa a señalar que en la Casa de la Cultura trabaja Claudia Núñez a quien ella ha destacado en más de alguna ocasión durante la administración anterior por la labor que realiza, que es muy buena y que guía a los turistas de gran forma, por ello no se puede decir que antes no se atendía a

los turistas, también destaca a Fabián Iribarra por su labor dirigiendo la Casa de la Cultura.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que la idea es que Claudia vea el tema de turismo ya que está capacitada para ello indica, asumiendo en forma exclusiva esa tarea.

Sr. Jorge Del Pozo: A fin de aclarar las cosas, cuando él y su colega Knothe piden información, es para cumplir con sus roles señala y desean hacer sugerencias al Alcalde y no se trata de poner cortapisas a la labor alcaldía.

Sr. Pablo Pérez: Señala estar de acuerdo con lo dicho acá, que es bueno tener los perfiles y la fundamentación de los cargos y los nombres de los funcionarios por supuesto indica. Respecto de los orientadores, es estrictamente necesario que éstos tengan un cabal conocimiento del funcionamiento del municipio y sus distintas dependencias. Hace presente que muchas veces pasa que el vecino viene por más de una cosa al municipio y que una vez que es atendido por un funcionario por un tema, lo derive a la unidad respectiva a fin de que lo atiendan en su segundo problema y así sucesivamente, así lo hacía él y entiende que los demás colegas también lo hacían y hacen así, siendo también necesaria la capacitación permanente de los funcionarios en sus labores y en otras también, a fin de poder ayudar en la orientación de los vecinos y usuarios del municipio termina manifestando.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 68 de fecha 06 de febrero de 2009.

ACUERDO N° 12 BIS/09: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 68 de fecha 06 de febrero de 2009.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que el segundo tema de la tabla corresponde a la autorización de cometido internacional de Concejales, contenida en el Ord. (Alc.) N° 69 de fecha 06 de febrero de 2009, ofrece la palabra. Señala que se trata de dos Concejales, Martínez y Gazmuri, quienes viajarían a Cuba del 20 de febrero al 01 de marzo de 2009, a fin de asistir al Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal (PITDEC 2009), pasando a explicar las implicancias económicas el Administrador Municipal y adjuntándose el informe económico respectivo, siendo el costo por Concejal aproximado la suma de \$ 2.232.427, haciéndose presente que lo contratado es un programa, ya que no se puede asistir en forma particular, ya que el gobierno cubano no lo tiene así considerado.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Se somete a consideración de la sala el Ord. (Alc.) N° 69 de fecha 06 de febrero de 2009.

ACUERDO N° 13/09: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la mayoría de sus miembros, 5 votos a favor y dos abstenciones, que corresponden a los

Concejales Gazmuri y Martínez que son las personas que asistirían al curso, aprobar el Ord. (Alc.) N° 69 de fecha 06 de febrero de 2009.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que el tercer tema de la tabla, corresponde a la petición de subvención para el Comité Habitacional "Quilmo Sur Oriente", por la suma de \$ 454.500.-, petición contenida en el Ord. (Alc.) N° 70 de fecha 06 de febrero de 2009; luego el Alcalde procede a explicar el tema, indicando que ese Comité corresponde a un sector muy pobre en donde se están construyendo algunas viviendas. Ofrece la palabra.

Sra. Verónica Knothe: Señala que es una política de esta administración el potenciar el tema de la vivienda, que por mucho tiempo estuvo dormido. Pero que es justo tener todos los datos, como el de directiva vigente, ya que la carta petición del Comité es bastante informal, faltan los datos del empalme de Copelec y quienes serían beneficiarios. Son temas importantes que están en el aire señala. Ello no significa que no apoye las peticiones de los comités de viviendas indica. Pide que se cumplan con todos los documentos necesarios.

Sr. Pablo Pérez: Manifiesta que ratifica y concuerda con lo dicho, está de acuerdo con lo pedido ya que conoce la situación de Quilmo Sur Oriente en su calidad de funcionario por años, pero que no es menor el problema de la falta de antecedentes, espera que en lo futuro esto se solucione.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Señala que como lo ha dicho el Alcalde, es necesario recuperar el estado matrícula de la gente de este sector muy cercano a San Ignacio, por ello cree que una herramienta para hacerlo es por medio de esta subvención extraordinaria, no siendo menor el que no se regule el procedimiento para las subvenciones, y de esta manera lograr que esos niños sean matriculados en la Escuela de Quilmo y puedan obtener los beneficios que les corresponden.

Sra. Susana Martínez: Estima que nadie se va a negar a la petición, pero que es necesario que se pidan los certificados respectivos para efectos de transparencia y agrega que también felicita al Alcalde por lo hecho hasta el momento.

Sr. Rodrigo Arzola: Reitera lo ya manifestado, pero tiene una duda legal, ya que a los municipios se les faculta para entregar subvenciones a las organizaciones comunitarias. Pero en este caso entiende que lo pedido va para siete familias que lo requieren. Tiene dudas de esta petición y pide se revise, sin ánimo de entorpecer esto, no le parece bien expuesta la petición. Se le hace presente que es efectivo lo señalado, pero es la organización la que pide para el cumplimiento de sus fines como lo es el atender a sus miembros y en especial en este caso, que corresponde a familias muy necesitadas como le consta al Concejal Pérez indica el Alcalde. De todas maneras cada caso debe estudiarse. Agrega la Concejala Knothe que debe estar también acreditado que la organización esté inscrita en el Registro de Personas que reciben Fondos Públicos añade. Se le indica que eso estará resuelto al pagar. Reitera lo anterior, en cuanto debería estar hecho, el Concejal Pérez.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que esta es una situación particular, pero se verá la manera de regular esto hacia delante, teniendo presente que hay subvenciones que se dan año a año y que su situación ya es conocida por todos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del H. Concejo Municipal, la petición de subvención para el Comité Habitacional "Quilmo Sur Oriente", por la suma de \$ 454.500.-, petición contenida en el Ord. (Alc.) N° 70 de fecha 06 de febrero de 2009.

ACUERDO N° 14/09: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la propuesta alcaldía de de subvención para el Comité Habitacional "Quilmo Sur Oriente", por la suma de \$ 454.500.-, petición contenida en el Ord. (Alc.) N° 70 de fecha 06 de febrero de 2009

Cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 09.55 horas, el Sr. Alcalde procede a levantarla.



Francisco Fuenzalida Valdes
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL